



Diagnóstico realizado por: **Médico OFTALMOLOGO**

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD (Resolución194/MSGC/2013)

<input type="checkbox"/>	<p>✓ Documento permitido para personas de nacionalidad argentina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento Nacional de Identidad • Libreta Cívica • Libreta de Enrolamiento • Pasaporte
<input type="checkbox"/>	<p>✓ Documento permitido para personas de nacionalidad extranjera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasaporte • Certificado de Nacionalidad • Cédula de Identidad • Certificado de Residencia Precaria que se encuentre vigente.

ACREDITACIÓN RESIDENCIA (Resolución194/MSGC/2013)

<input type="checkbox"/>	<p>✓ Probar la residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si esta no surge del Documento, dicha residencia podrá ser probada por cualquiera de los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de contrato de locación a nombre del paciente • Servicio y/o impuesto a nombre del paciente • Certificado de domicilio expedido por la PFA o por la Metropolitana,
--------------------------	--

ESTUDIOS MEDICOS

c/Planilla del GCBA

<input type="checkbox"/>	<p>✓ Planilla para la evaluación de la discapacidad visual (VER PLANILLA CORRESPONDIENTE-P6)</p>
	Diagnósticos y Evolución
<input type="checkbox"/>	✓ Resumen de historia clínica , donde conste: diagnóstico, estado actual, evolución, tratamiento que realiza y secuelas.
<input type="checkbox"/>	✓ Agudeza visual con y sin corrección de ambos ojos.
<input type="checkbox"/>	✓ Refracción de ambos ojos.
<input type="checkbox"/>	✓ Biomicroscopía de ambos ojos.
<input type="checkbox"/>	✓ Presión Ocular de ambos ojos.
<input type="checkbox"/>	✓ Fondo de Ojo de ambos ojos.
<input type="checkbox"/>	✓ Campo Visual central de ambos ojos

De ser necesarios se requerirán otros estudios complementarios que avalen el diagnóstico:
Ecografía, Angiografía, Estudios Electrofisiológicos, etc.